



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ARTÍCULO 110 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	13-468-31-89-001-2018-00152-00	EJE. SINGULAR	REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MEDICOS HOSPITALARIOS	ESE CENTRO DE SALUD CON CAMAS MANUEL H. ZABAleta
2	13-468-31-89-001-2018-00172-00	EJE. LABORAL	FERNAN MANUEL FORTICH CASTRO Y OTROS	DEHIBY JABIT LAGARES GULLOZO
3	13-468-31-89-001-2009-00011-00	EJE. SINGULAR	JOSE ISABEL CARO Y OTROS	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, ONCE (11) DE ABRIL DE 2023, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENGE EL CATORCE (14) DE ABRIL DE 2023.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO